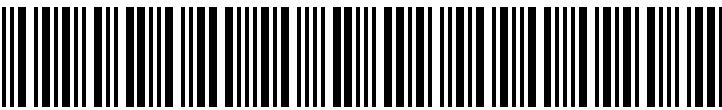




OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV
SUCURSAL: GUADALAJARA PERIFERICO ((333) 4 78 78 00)
ANILLO PERIFÉRICO SUR ESQUINA ADOLFO HORN
TLAQUEPAQUE JALISCO, MEXICO C.P. 45610

FECHA: 03/09/2024
HORA: 11:49 AM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

SOLICITUD DE SERVICIO



GDL02WE0019695

RASTREO PAQUETEXPRESS: 11167900383

VAL. DECLARADO:\$ 0.00
PESO: 0.50 KG
VOLUMEN: 0.00 M3

ruta: R-1

ACUSE: SIN ACUSE

CRE
EAD
64000
ST

GDL02 CEL: 0
REMITENTE: 5543550

MTY01 CEL: 0
DESTINATARIO: 5548221

SOLAR CENTER

KRATS. INC

COMPLEJO INDUSTRIAL OESTE, BODEGA 9 Y 10

GALEANA NTE, 839

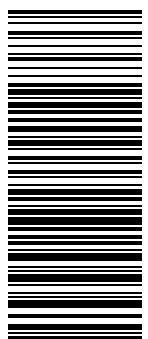
COLONIA LAS ANIMAS, CHIHUAHUA, 45600

CENTRO, CIUDAD APODACA, 64000

CHIHUAHUA, MÉXICO, TEL: 3334773323

NUEVO LEÓN, MÉXICO, TEL: 3335781131

Table with columns: Cantidad, Descripción, Que dice Contiene, Peso, Tarifa, Concepto, Total. Row 1: 1 CAJA, MONITOREO ENVOY AM1 ENPHASE, .50, T0, Flete, Servicios, Seguro, Sub-Total, I.V.A., I.V.A. Ret., Total.



Seguro: CLIENTE NO CONTRATO

Referencia:

Observaciones: NA

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por el, con motivo del presente contrato y si () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCÍA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN EN LA FECHA ESTIPULADA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA PARTE OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MÓRAL, EN SU CASO, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR".

I- Declara el Proveedor: al presente persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas... II- Declara el Consumidor: Manifiesta como ha leído/plasmado al anverso de esta solicitud de servicios...

DECLARACIONES: I- Declara el Proveedor: al presente persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas... II- Declara el Consumidor: Manifiesta como ha leído/plasmado al anverso de esta solicitud de servicios... TERCERA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Al contratar los servicios del Proveedor, el Consumidor se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios...

El proveedor no prestará los servicios a mercancía riesgosa o que contenga materiales perecederos, razón por la cual, si el Consumidor falseó su declaración... SEPTIMA- INDENIZACIÓN POR DAÑO. Cuando el Consumidor contrata el seguro ofrecido por el Proveedor, y sea procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: a) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose este como la cantidad pagada por el Consumidor...



OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV
SUCURSAL: GUADALAJARA PERIFERICO ((333) 4 78 78 00)
ANILLO PERIFÉRICO SUR ESQUINA ADOLFO HORN
TLAQUEPAQUE JALISCO, MEXICO C.P. 45610

FECHA: 03/09/2024
HORA: 11:49 AM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

SOLICITUD DE SERVICIO



GDL02WE0019695

RASTREO PAQUETEXPRESS: 11167900383

VAL. DECLARADO:\$ 0.00
PESO: 0.50 KG
VOLUMEN: 0.00 M3

ruta: R-1

ACUSE: SIN ACUSE

CRE
EAD
64000

GDL02 CEL: 0
REMITENTE: 5543550

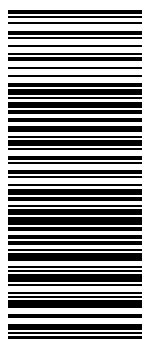
MTY01 CEL: 0
DESTINATARIO: 5548221

SOLAR CENTER
COMPLEJO INDUSTRIAL OESTE, BODEGA 9 Y 10
COLONIA LAS ANIMAS, CHIHUAHUA, 45600
CHIHUAHUA, MÉXICO, TEL: 3334773323

KRATS. INC
GALEANA NTE, 839
CENTRO, CIUDAD APODACA, 64000
NUEVO LEÓN, MÉXICO, TEL: 3335781131

ST

Table with 5 columns: Cantidad, Descripción, Que dice Contiene, Peso, Tarifa, Concepto, Total. Row 1: 1 CAJA, MONITOREO ENVOY AM1 ENPHASE, .50 T0, Flete, Servicios, Seguro, Sub-Total, I.V.A., I.V.A. Ret., Total.



Seguro: CLIENTE NO CONTRATO

Referencia:
Observaciones: NA

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por el, con motivo del presente contrato y si () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCÍA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN EN LA FECHA ESTIPULADA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA PARTE OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MÓRAL, EN SU CASO, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR"...

I- Declara el Proveedor:
a) Declaro que soy persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con la Escritura Pública número 26166, de fecha 28 de noviembre de 2014, pasada ante la Fe del Lic. José Manuel Magallán Osuna, Notario Público número 147 de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita bajo folio mercantil electrónico número 57785 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Mérida, Yucatán, México...
II- Declara el Consumidor:
Manifiesto que he leído/plasmado al anverso de esta Solicitud de Servicios/Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este instrumento...

DECLARACIONES
PRIMERA.- OBJETO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de intermediación de transportación de mercancías hacia destinos nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello el/los proveedores idóneos (en lo sucesivo ella "Coordinada")...
SEGUNDA.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO. Para la prestación del servicio de intermediación al Consumidor, el Proveedor deberá proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.
TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Al contratar los servicios del Proveedor, el Consumidor se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios estipuladas al amparo de este documento...
CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS. El Consumidor, al momento de entregar su mercancía al Proveedor para la prestación del servicio, se obliga a cubrirle a este último, el costo del mismo ya sea de contado, por cobrar o a crédito conforme a lo acordado entre el Consumidor y el Proveedor...
QUINTA.- PREVENCIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, éste tendrá la obligación de notificar al destinatario el arbo de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicita la entrega de la misma...
SEXTA.- SEGURO. En aquellos casos que el Consumidor desee que el Proveedor asuma la responsabilidad hasta por el valor real de la pérdida reclamada, con tope máximo en el valor declarado de su mercancía cuando ésta sufra un daño, robo con violencia o extravío en la prestación del servicio...
SEPTIMA.- INDENIZACIÓN POR DAÑO. Cuando exista un daño a la mercancía, el Consumidor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: a) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor...

